



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: LUIS ALONSO GARCÍA HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE CIUDADANO.-----

PERSONA DENUNCIADA: CIUDADANO RAMÓN GABRIEL OCHOA PEÑA.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.-----

En el expediente con número de clave TEEC/PES/01/18, relativo al Procedimiento Especial Sancionados Electoral interpuesto por Luis Alonso García Hernández, en su calidad de Ciudadano, en contra del Ciudadano Ramón Gabriel Ochoa Peña, por "Actos anticipados de Precampaña en el Municipio de Carmen, Campeche"; La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha veintisiete de enero de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día de hoy veintisiete de enero de dos mil dieciocho, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico a las parte y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintisiete de enero de dos mil dieciocho, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX



ACUERDO DE TURNO

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/PES/01/2018.

**PROMOVENTE:** CIUDADANO LUIS ALONSO GARCÍA HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD CIUDADANO.

**PERSONA DENUNCIADO:** CIUDADANO RAMÓN GABRIEL OCHOA PEÑA.

**ACTO IMPUGNADO:** ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE.

Con esta fecha veintisiete de enero de dos mil dieciocho, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio número **SECG/271/2018**, de fecha veintisiete del mes y año en curso, signado por la ciudadana **Ingrid Renée Pérez Campos**, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal; el día de hoy veintisiete de enero del presente año, a las once horas con veinticinco minutos, que remite, Informe Circunstanciado, diversa documentación y escrito de queja en contra del ciudadano Ramón Gabriel Ochoa Peña, por realizar Actos Anticipados de Precampaña en el Municipio de Carmen, Campeche.- - - - -

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIECIOCHO.- - - - -**

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Con el oficio de cuenta y sus anexos, intégrese el expediente respectivo como **Procedimiento Especial Sancionador Electoral**, de conformidad con el artículo 138, fracción XIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Asimismo, regístrese en el Libro



de Gobierno con el número **TEEC/PES/01/2018**, con fundamento en los numerales 137 y 138, fracción XIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

**SEGUNDO:** Se hace constar que en el presente asunto, NO existe Tercero Interesado.- - - - -

**TERCERO:** Para los efectos previstos, en los artículos 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, y 34, fracción XIII y 140, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quédense los presentes autos en la Magistratura que presido, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.- - - - -

**CUARTO:** Anótese el turno del Magistrado Instructor que corresponda en el libro respectivo.- - - - -

**NOTIFÍQUESE** por estrados de conformidad con los artículos 687, 689, 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y **CÚMPLASE**. Así lo proveyó y firma el **Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe.- - - - -

**LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIERREZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CANTONEROS, CAMP. MEX.

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CANTONEROS, CAMP. MEX.

Con esta misma fecha, veintiseis de enero de dos mil dieciocho, se pasa el expediente a la Actuaría para su debida notificación.- CONSTE.- - - - -

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CANTONEROS, CAMP. MEX.